

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 15	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN     
  RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 04 de 2024					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	15 de febrero de 2024	Hora inicio:	2:07 p.m.	Hora final:	5:04 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP				
Lugar de la reunión:	Virtual Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico y Presidente (D) CIARP
Sandra Marcela Durán Chiappe	Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Representante de los profesores de planta
Haydee Jiménez Tafur	Representante de los profesores Ocasionales
Luz Ángela Gómez Cruz	Representante de los profesores Catedráticos
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académico
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Helver Edgar Carreño Antolínez	Profesional Universitario - Vicerrectoría Académica
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Norma Constanza Merchán Vaquiro	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindi Natalia Murcia Monguí	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 2 de 15</b>	

## 5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:
  - 2.1. Acta No. 01 del 01 febrero de 2024
3. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta (pendientes de la sesión anterior).

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	Concurso docente	Oscar Orlando Espinel Bernal	Capítulo libro de texto Capítulo libro de investigación (2)
2	Concurso docente	Ingrid Patricia Fonseca Franco	Libro de investigación
3	Concurso docente	Liliana Saavedra Rey	Capítulo libro de investigación (2)
4	Concurso docente	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Capítulo libro de investigación
5	11/12/2023	Carolina Soler Martín	Revista Indexada
6	14/12/2023	Augusto Maximiliano Prada Dussán	Revista Indexada (2)
7	19/12/2023	María Isabel González Terreros	Revista Indexada
8	22/12/2023	Diego Fernando Villamizar Gómez	Revista homologada
9	22/12/2023	Germán Vargas Guillén	Revista homologada
10	22/12/2023	Isabel Cristina Calderón Palacio	Revista Indexada
11	13/12/2023	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Capítulo libro de investigación
12	21/12/2023	Luz Amelia Hoyos Cuartas	Revista homologada

4. Conceptos:
  - 4.1. Respuesta del MEN-Grupo de Seguimiento Decreto 1279 de 2002, para el caso del rol de redactor en diccionarios.
  - 4.2. Respuesta 202403980002023 Información sobre distinción anual de Egresados - Encuentro General de Egresados 2022.
  - 4.3. Respuesta del Grupo de Seguimiento Decreto 1279 de 2002, consulta elevada sobre "recital de grado" y conciertos.
5. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial).

No.	EDITORIAL	LINK
1	<b>AMEC Ediciones</b>	<a href="https://www.culturaydeporte.gob.es/webISBN/editorialAvanzadaFilter.do?cache=init&amp;layout=busquedaeditoriales&amp;language=es">https://www.culturaydeporte.gob.es/webISBN/editorialAvanzadaFilter.do?cache=init&amp;layout=busquedaeditoriales&amp;language=es</a> <a href="https://codiprocin.com/organizacion/">https://codiprocin.com/organizacion/</a>

6. Definición del impacto de cuatro (4) obras artísticas para el proceso de puntos adicionales y de reclasificación, en atención a los conceptos de los evaluadores.

No.	Factor	Profesor Solicitante	Productividad
1	PA-23-2	Ana Franchezca Pinzón Reyes	Obra Nacional complementaria o de apoyo: SALIDA AL SOL CAMINO A LA PAZ Fecha del evento: NOV 21, 24, 29 Y 30 de 2021 Intérpretes: Coreógrafas: Franchezca Pinzón, Ximena Cuervo Lugar: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 3 de 15</b>

			Ensueño, Teatro La Candelaria.
2	PA-23-2	Ana Franchezca Pinzón Reyes	Obra Nacional complementaria o de apoyo: ANTIGONAS TRIBUNAL DE MUJERES Fecha del evento: noviembre 2013 Intérpretes: Coreógrafa: Franchezca Pinzón Lugar: Sala Seki Sano. Corporación Colombiana de Teatro.
3	PA-23-2	Fernando González Santos	Obra Internacional Original Artística: Las estrellas fugaces de Miska Fecha del evento: octubre 12 de 2022 Intérpretes: Fernando González Santos Lugar: Tegucigalpa ISBN:978-99979-889-0-4.
4	RECLA 2023-1	María Isabel Vargas Arbeláez	Obras artísticas Nacional, Creación original artística. Título de la obra: Exposición Individual "Rituales de inocencia" en LA Galería, Bogotá, Colombia. Fecha del evento: 4 de agosto de 2016 Intérpretes: Lugar: LA Galería.

7. Asunto profesoral:

7.1. Caso de evaluador interno para procedimiento de puntos adicionales, en el cual se solicita al comité la aclaración respecto a si se solicitan documentos soporte al profesor solicitante o se designa un segundo evaluador para la productividad.

8. Designación y reasignación de evaluadores para el proceso de Puntos Adicionales a profesores ocasionales y de Reclasificación.

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	1/03/2023	Paulo Alexander Martínez Merchán	(3) Obras Artísticas
2	30/08/2023	Wilson Javier Riveros Castillo	(3) Obras Artísticas
3	23/08/2023	Néstor Mauricio Torres	(1) Libro de texto
4	31/08/2023	Romanoff Calderón Cardozo	(1) Obra Artística
5	1/09/2023	Alirio Sneider Saavedra Rey	(1) Libro de investigación
6	27/02/2022	Gloria Casas Ascuy	(2) Obras Artísticas
7	28/02/2023	Gloria Stella Sáenz Gutiérrez	(1) Capitulo libro de texto
8	31/08/2023	Lady Lorena Hormaza	(1) Producción de video, cinematográficas o fonográficas
9	19/09/2023	John Higuera Garzón	(1) Producción de video, cinematográficas o fonográficas
10	14/10/2022	Cesar Augusto Cepeda Rodríguez	(1) Libro de ensayo
11	15/06/2023	Adriana Patricia Mendoza Báez	(1) Capitulo libro de texto
12	15/06/2023	María Teresa Suarez González	(1) Capitulo libro de investigación
13	11/10/2022	Héctor Wolfgang Ramon Rojas	(1) Libro de investigación

9. Balance de las socializaciones realizadas respecto a los procedimientos CIARP 2023-1, a cargo del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

10. Propositiones y varios.

10.1. Información del estado del trámite de la radicación del Derecho de Petición a Publindex.

10.2. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

10.2.1. FEF-Lic. Deporte - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Rocío Pulido Morera para 2024-I.

10.2.2. FEF-Lic. Deporte - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Laura Estefani García Pizano para 2024-I.

10.2.3. FBA-Maestría en Arte, Educación y Cultura - Aprobación categoría Asistente - Solicitud

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 15	

<p>vinculación parágrafo único como ocasional a Edwin Johanni Rodríguez Ramírez para 2024-I.</p> <p>10.2.4. FED-DPG-Especialización en Pedagogía - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Jhonny Gómez Amaya para 2024-I.</p> <p>10.2.5. FBA-LAE - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Camilo Andrés Igua Torres para 2024-I.</p> <p>10.3. Caso corrección del puntaje por el factor experiencia calificada de puntos adicionales del profesor William Alfredo Jiménez Gómez.</p>
--

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>
<p><b>1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.</b></p> <p>La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretaria técnica, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.</p> <p>En cuanto al cuórum, el profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, Presidente del CIARP, delega al profesor Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de los Decanos para presidir la presente sesión en atención a que debe asistir al Comité Directivo en materia presupuestal.</p> <p>JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA &lt;jairofdz@pedagogica.edu.co&gt;          Lun 12/02/2024 20:24          Para:EQUIPO DE TRABAJO CIARP &lt;equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co&gt;</p> <p>Buenas tardes Marcela apruebo el orden del día y debido a una reunión que tenemos con el rector fuera de la universidad queda delegado en mi representación el profesor Víctor Duran</p> <p>Cordialmente</p> <p><b><i>PhD. Profesor: Jairo Alejandro Fernandez Ortega</i></b>  <b><i>Vicerrector Académico</i></b>  <b><i>Universidad Pedagógica Nacional</i></b>  <i>Teléfono: 5-94-18-94 ext. 162</i>  <i>Bogotá- Colombia</i></p> <p>Igualmente, el señor Arnulfo Triana Rodríguez, Subdirector de Personal remitió correo electrónico excusándose por no participar en la sesión debido a que está invitado al mismo Comité.</p>

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 15	

**Convocatoria Sesión 04-24 Comité CIARP - 15 de febrero de 2024 - 2:00 p.m**

De: ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ <atriana@pedagogica.edu.co>  
Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 9:19  
Para: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>  
Cc: YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorquez@pedagogica.edu.co>  
Asunto: RE: Convocatoria Sesión 04-24 Comité CIARP - 15 de febrero de 2024 - 2:00 p.m

Señores  
COMITE CIARP

Cordial Saludo

De manera atenta presento excusas por no poder asistir a la sesión de hoy 15 de febrero, por cuanto debo atender una invitación al comité presupuestal y es de suma importancia asistir.  
Agradezco su atención a la presente.

Atte.  
Arnulfo Triana

Hacia las 2:51 p.m., se perdió comunicación por el resto de la sesión con la profesora Sandra Marcela Duran Chiappe, Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP.

Para finalizar, se informa al Comité respecto a la comunicación allegada por la Vicerrectoría Académica en donde se indica la invitación a las sesiones de Comité del Profesional Helver Edgar Carreño Antolínez.

En cuanto al orden del día, el Comité CIARP, solicita reubicar el punto de varios al punto número 3 para el caso de la aprobación de las categorías para las solicitudes de vinculación por párrafo único y el segundo asunto, se traslada como punto número 4.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

**Decisión:**  
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día, reubicando el punto de Varios al punto número 3 y el segundo asunto, se traslada al punto número 4.*

**2. Solicitud de aprobación:**

**2.1. Acta No. 01 del 01 de febrero de 2024.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 01 del 01 de febrero de 2024.

**Decisión:**  
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 01 del 01 de febrero de 2024.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 15

### 3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

#### 3.1. FEF-Lic. Deporte - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Rocío Pulido Morera para 2024-I.

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202403400013113 de fecha 09 de febrero de 2024, la Facultad de Educación Física – Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación de la docente **Diana Rocío Pulido Morera**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52109319, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Diana Rocío**, quien asumirá los espacios: 4 horas de Fundamentos de Biología Humana 1218078 Grupo 1 y 4 horas del espacio Fundamentos Fisiológicos del Ejercicio 1218108 Grupo 4, en atención a que el profesor Jairo Alejandro Fernández se había proyectado para que asumiera la carga de Fundamentos de Biología Humana (4 horas) y el espacio de Fundamentos Fisiológicos del Ejercicio (4 horas). Así mismo, se realizó la consulta siguiendo el orden de prelación para que docentes de planta pudieran asumir dicha carga. Se revisó y la profesora Laura Elizabeth Castro tiene su carga completa y proyectada para la Maestría en Ciencias de la Actividad Física y la línea del Doctorado en Educación Física, Recreación y Deporte. Ningún otro docente de planta cuenta con el perfil para dictar dichos espacios. Siguiendo el orden de prelación se revisó con los profesores Álvaro Camilo Barón, Mateo Antonio González, Juan Torres, Diego Francisco Rodríguez Neira, que tienen su carga asignada en la Licenciatura en Deporte y con el profesor Juan Pablo Reyes que tiene su carga en Educación Física, lamentablemente ninguno de ellos la puede asumir. Se paso a revisar con los docentes catedráticos, quiénes podrían asumir esas horas. Se estableció contacto telefónico con el profesor Felipe Garavito para que asumiera la carga, la cual acepto. No obstante, el día 7 de febrero el profesor Felipe Garavito se comunicó y confirmo que debía renunciar a las 4 horas del espacio "Fundamentos de Biología Humana – Grupo 1" y 4 horas del espacio "Fundamentos Fisiológicos del Ejercicio – Grupo 4".

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Diana Rocío Pulido Morera** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2024-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 01, que forman parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 15

### 3.2. FEF-Lic. Deporte - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Laura Estefani García Pizano para 2024-I.

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202403400012983 de fecha 09 de febrero de 2024, la Facultad de Educación Física – Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación de la docente **Laura Estefani García Pizano**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1026278003, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Laura Estefani**, quien asumirá los espacios académicos: Inglés I 1218177-3 (2 horas), Lengua Extranjera III 1218106-1 (2 horas), Producción Técnica de Textos 1218159-2 (2 horas) y Proyecto de Facultad La Onda Bilingüe (2 horas), dado que la profesora Camila Andrea Duarte quien estuvo vinculada en 2023-2 como catedrática (8 horas) se proyectó para asumir la carga de 8 horas de cátedra para el 2024-1, pero renunció el 02 de febrero de 2024 y comenta que no puede continuar con la carga que había aceptado previamente, porque acepto el tiempo completo en otra institución. Razón por lo cual, desde el programa Licenciatura en Deporte, el 02 de febrero se inició la indagación con las profesoras de la Facultad, se intentó seguir el orden de prelación y en ese sentido ningún profesor de Planta podía asumir esa carga académica.

Revisando con los docentes ocasionales, se consultó con la profesora Carolina Guerrero quien es docente ocasional tiempo completo, ya tenía su carga académica completa en el programa de Recreación y las profesoras: Karina Quitian quien es docente catedrática en Educación Física y María Fernanda Montilla en Deporte, cada una tiene 16 horas, siendo el tope máximo de horas cátedra. Así mismo, se estableció comunicación con la profesora Karen Muñoz quien fue docente del programa Licenciatura en Deporte, y con la coordinadora Carolina Arias, manifestando que la docente Karen Muñoz ya tiene su carga completa asignada en Diseño Tecnológico, se estableció comunicación con el profesor Geral Mateus para solicitar docentes que nos pueda apoyar con las 8 horas, sin embargo, ningún docente tiene disponibilidad e igualmente con los diferentes coordinadores de los distintos programas de la Universidad, lamentablemente ningún docente cuenta con la disponibilidad.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15º y 19º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Laura Estefani García Pizano** por parágrafo único Artículos 15º y 19º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el período 2024-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 01, que forman parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 15

### **3.3. FBA - Maestría en Arte, Educación y Cultura - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Edwin Johanni Rodríguez Ramírez para 2024-I.**

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202403300013313 de fecha 09 de febrero de 2024, la Facultad de Bellas Artes – Maestría en Arte, Educación y Cultura, solicitó la vinculación del docente **Edwin Johanni Rodríguez Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80222279, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Rodríguez Ramírez**, dado que la profesora de planta María Angelica Carrillo se encuentra en comisión de estudios desde el mes de enero del 2024, ella cumplía con una carga semanal de 23 horas en la maestría; las actividades que va a realizar el docente son de carácter académico y de gestión, teniendo en cuenta que el programa académico solo cuenta con 6 profesores propios incluyendo la coordinadora y uno de cátedra, el resto de docentes que dictan clases en la maestría están anexos a los programas de Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Visuales y al Departamento de Música de la Facultad de bellas Artes. Por todas las razones expuestas, se requiere de manera excepcional, es de destacar la formación, la trayectoria y la afinidad de los saberes en los diferentes espacios de la Maestría.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Edwin Johanni Rodríguez Ramírez** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2024-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 01, que forman parte integral del acta.*

### **3.4. FED - DPG - Especialización en Pedagogía - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Jhonny Gómez Amaya para 2024-I.**

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202403120012513 de fecha 09 de febrero de 2024, la Facultad de Educación – Departamento de Posgrado – Especialización en Pedagogía, solicitó la vinculación del docente **Jhonny Gómez Amaya**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1073239828, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 15

requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Gómez Amaya**, dado que se requiere que cuente con un perfil amplio en su formación y experiencia para impartir tres seminarios temáticos distintos, propuestos en el plan de estudios para primer semestre modalidad a distancia, en tanto que no se cuenta con un profesor para cubrir tales necesidades académicas. Para la vigencia 2024-1 el Programa de Especialización en Pedagogía abre dos grupos en modalidad a distancia para un total de 41 estudiantes, lo que implica duplicar la oferta de seminarios, la cual viene siendo cubierta en un 80% por profesores catedráticos. Además de la oferta propia del segundo semestre en modalidad presencial y atención a tesis que se continúa adelantando.

En consonancia, los tres espacios de docencia que no se pudieron cubrir con la planta docente del Departamento de Posgrados, nos obliga a vincular un profesor que cumpla en su perfil con las necesidades de docencia, en ese orden de ideas, el perfil del profesor corresponde con las necesidades académicas y temáticas para la modalidad a distancia, sus títulos y su experiencia son afines a las necesidades ya explícitas. El Programa cuenta en este momento con dos profesores ocasionales tiempo completo, en quienes, además de la docencia asignada, recae el proceso de renovación de registro calificado, por lo que no cuentan con tiempo para la docencia requerida. Los demás profesores son catedráticos y no pueden asumir más de dieciséis (16) horas en razón a su vinculación con entidades del distrito o porque ya se encuentran pensionados y el reporte de la lista de elegibles reciente, se identifican dos asuntos: El primero de ellos, es que algunos de los profesores que podrían tener el perfil requerido, están en categoría Auxiliar, lo cual no permite su vinculación en programas de posgrado y, lo segundo, es que requerimos que el docente a contratar pueda asumir tres seminarios distintos temáticamente para reducir el número de profesores a vincular.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Jhonny Gómez Amaya** por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2024-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 01, que forman parte integral del acta.*

**3.5. FBA - LAE - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación párrafo único como ocasional a Camilo Andrés Igua Torres para 2024-I.**

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202433010013153 de fecha 14 de febrero de 2024, la Facultad de Bellas Artes – Licenciatura en Artes Escénicas, solicitó la vinculación del docente **Camilo Andrés Igua Torres**, identificado con cédula de ciudadanía No.1014205346, mediante la figura contemplada en el Párrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 15	

requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor **Igua Torres**, quien cumple con el perfil y tiene experiencia en investigación en artes, considera que tiene las capacidades profesionales para que asuma las actividades académicas y de gestión que estaban bajo la responsabilidad de la maestra Carolina Camargo Lombana, quien voluntariamente se desvinculó del programa al finalizar el 2023-2, dichas actividades se circunscriben a la investigación formativa enfocada a la investigación-creación y la investigación en artes (Investigación en Educación Artística y Artes Escénicas) en lo que respecta las responsabilidades académicas. En cuanto a las responsabilidades de gestión, la asignación corresponde al comité de proyectos de grado y al equipo de facultad encargado de la gestión de la internacionalización.

Así mismo, ninguno de los profesores con vinculación de medio tiempo para el periodo 2024-1 puede asumir las responsabilidades que cumplía la maestra Carolina Camargo, por razones de tiempo o porque no tiene el perfil requerido, como se evidencia a continuación:

Docentes medio tiempo vinculados en 2024-1	E-mail	Observación
MARÍA FERNANDA SARMIENTO	mfsarmientob@pedagogica.edu.co	Cumple el perfil, pero no puede asumir tiempo completo,
ANA FRANCHEZCA PINZÓN REYES	afpinzonr@upn.edu.co	No cumple el perfil
DIEGO ALFREDO ZAMORA CRUZ	dazamorac@upn.edu.co	Cumple el perfil, pero no puede asumir tiempo completo.
LORENA ANDREA LÓPEZ CUPITA	lalopezc@pedagogica.edu.co	No cumple el perfil
LUISA FERNANDA ACUÑA QUINTANA	lfacunaq@pedagogica.edu.co	No cumple el perfil
DIEGO ARMANDO LOZANO	dalozanoc@upn.edu.co	No cumple el perfil

Con respecto a los posibles candidatos, se convocó al profesor Andrés Mauricio Guacaneme, e-mail andrestangobogota@gmail.com, quien cumple con el perfil para Investigación en Educación Artística y Artes Escénicas y fue profesor del programa de Artes Escénicas en el área de investigación entre 2021-2022, infortunadamente, no aceptó la vinculación para el periodo 2024-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE al profesor **Camilo Andrés Igua Torres** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2024-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 01, que forman parte integral del acta.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Resolución de la Universidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 15	

#### 4. Caso corrección del puntaje por el factor experiencia calificada de puntos adicionales del profesor William Alfredo Jiménez Gómez.

##### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, aprueba el ajuste del puntaje adicional otorgado al profesor William Alfredo Jiménez Gómez, situación presentada en la Sesión 01 de 2024, aprobando los 1.5111 puntos por experiencia calificada. Se aclara al Cuerpo Colegiado que esta situación ya fue presentada en reunión al Profesor Jiménez, espacio desarrollado por el Equipo CIARP en compañía de la Representante de Profesores Ocasionales ante el Comité.*

#### 5. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta (pendientes de la sesión anterior).

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de profesores de planta.

##### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No. 0637 de 2017, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 02, que forman parte del acta.*

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	Concurso Docente	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de texto: " <b>Filosofía e infancia: un proyecto para cuidar de sí</b> ", publicado en el libro Pensar de otro modo. Herramientas filosóficas para investigar en educación. ISBN 978-958-660-257-0, editorial: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, número de autores del libro: 12.	Capítulo libro de texto	2,3350	12,7235
2	Concurso Docente	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de investigación: " <b>Peligrosidad, problematización y seducción</b> ", publicado en el libro Experiencia, ética y sujeto en el último Foucault. ISBN 978-958-660-455-0, editorial: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, número de autores del libro: 7.	Capítulo libro de investigación	5,2771	
3	Concurso Docente	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de investigación: " <b>Las máscaras de la experiencia</b> ", publicado en el libro Experiencia, ética y sujeto en el último Foucault. ISBN 978-958-660-455-0, editorial: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, número de autores del libro: 7.	Capítulo libro de investigación	5,1114	
4	Concurso Docente	LILIANA SAAVEDRA REY	Capítulo libro de investigación: " <b>Análisis en torno a las pretensiones de educar y educarse</b> ", publicado en el libro Qué es lo humano en educación. Concepciones y tendencias en la	Capítulo libro de investigación	2,4872	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*República de Colombia*

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 12 de 15

			antropología pedagógica: una aproximación a la realidad colombiana. ISBN 978-958-8928-29-6, editorial: Universidad San Buenaventura, número de autores del libro: 13.			
5	Concurso Docente	LILIANA SAAVEDRA REY	Capítulo libro de investigación: " <b>De la educación como sistema a la formación del ser humano</b> ", Publicado en el libro Perspectivas de investigación: una mirada desde la antropología pedagógica. ISBN 978-958-8928-08-1, Editorial: Universidad de San Buenaventura, número de autores del libro: 19.	Capítulo libro de investigación	2,0628	
6	Concurso Docente	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	Capítulo libro de investigación: " <b>Rasgos diferenciales de vulnerabilidad en la formación en artes durante el Covid-19</b> ", publicado en el libro Reflexiones Académicas (Tomo 3). ISBN 978-958-5142-45-9, editorial: Politécnico Gran Colombiano, número de autores del libro: 29.	Capítulo libro de investigación	1,3368	1,3368
7	11 de diciembre de 2023	CAROLINA SOLER MARTÍN	Artículo en revista indexada Tipo B: " <b>Desigualdades e injusticias: reproducciones y resistencias en educación</b> ", publicado en la revista Folios. ISSN 0123-4870, año: 2023, período de publicación: primer semestre de 2023, volumen: segunda época, número: 57, páginas del artículo: 212-228, número de autores del artículo: 2.	Artículo en revista indexada	8,0000	8,0000
8	14 de diciembre de 2023	AUGUSTO MAXIMILIAN O PRADA DUSSÁN	Artículo en revista indexada Tipo C: " <b>Reducción de la filosofía: dos décadas de políticas públicas en la construcción de la enseñanza de la filosofía en Colombia</b> ", publicado en la revista Estudios de Filosofía. ISSN 0121-3628, ISSN-e 2256-358X, año: 2024, período de publicación: Enero-junio, volumen: 69, páginas: 177-198, número de autores por artículo: 1.	Artículo en revista indexada	3,0000	6,0000
9	14 de diciembre de 2023	AUGUSTO MAXIMILIAN O PRADA DUSSÁN	Artículo en revista indexada Tipo B: " <b>Interdisciplinariedad en el plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional</b> ", publicado en la revista Franciscanum. ISSN 0120-1468, ISSN E 2665-3834, año: 2021, período de publicación: Enero-junio, volumen: 63, número: 175, páginas: 1-27, número de autores por artículo: 1.	Artículo en revista indexada	3,0000	6,0000
10	19 de diciembre de 2023	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS	Artículo de revista indexada Tipo B: " <b>ASOINCA. Un sindicato docente con propuesta pedagógica</b> ", publicado en la Revista Folios. ISSN 0123-4870, año: 2022, período de publicación: primer semestre, número: 55, páginas: 45-64, número de autores por artículo: 2.	Artículo en revista indexada	8,0000	8,0000
11	22 de diciembre de 2023	DIEGO FERNANDO VILLAMIZAR GÓMEZ	Artículo en revista homologada Tipo B: " <b>La práctica reflexiva en la práctica pedagógica de dos licenciaturas en educación física: narrativas de docentes en formación</b> ", publicado en la revista Formación Universitaria. ISSN 0718-5006, año: 2022, período de publicación: junio 2022, volumen: 15, número: 3, páginas: 119-132, número de autores por artículo: 3.	Artículo en revista homologada	8,0000	8,0000
12	22 de diciembre de 2023	GERMÁN VARGAS GUILLÉN	Artículo en revista homologada Tipo C: " <b>Pasividad, actividad y libertad. Los límites del eurocentrismo y el cuidado del alma</b> ", publicado en la revista Tópicos. ISSN 1666-485X, ISSN 1668-723X, año: 2022, período de publicación: Julio-diciembre, volumen: 44, número: 1, páginas: 14, número de autores por artículo: 1.	Artículo en revista homologada	3,0000	3,0000
13	22 de diciembre	ISABEL CRISTINA	Artículo en revista indexada Tipo C: " <b>Educación para el bienestar: una condición para la formación de</b>	Artículo en revista	3,0000	3,0000

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 13 de 15	

	de 2023	CALDERÓN PALACIO	<i>maestros en servicios</i> ", publicado en la revista Voces y silencios. Revista latinoamericana de educación. ISSN 2215-8421, año: 2023, período de publicación: semestral, volumen: 14, número: 1, páginas: 20-37, número de autores por artículo: 1.	indexada		
14	13 de diciembre de 2023	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA	Capítulo libro de investigación: " <b>Esmeralderos, narcos y paras. Estudios acerca del paramilitarismo en el departamento del Meta (1989 y 2018)</b> ", publicado en el libro Estudios del Paramilitarismo. Análisis regionales e investigaciones acerca de la subjetividad paramilitar. ISBN 978-628-7518-88-9 (impreso), ISBN 978-628-7518-89-6 (PDF), ISBN 978-628-7518-90-2 (Epub), editorial: Universidad Pedagógica Nacional, número total de autores del libro: 5.	Capítulo libro de investigación	8,2750	8,2750
15	21 de diciembre de 2023	LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS	Artículo en revista homologada Tipo B: " <b>Measuring the perception of quality physical education in Latin American professionals</b> ", publicado en la revista Brasileira de Ciências do Esporte. ISSN: 0101-3289, ISSN: 2179-3255, año: 2018, período de publicación: Octubre-diciembre, volumen: 40, páginas: 361-369, número de autores por artículo: 16.	Artículo en revista homologada	1,0000	1,0000

## 6. Conceptos:

### 6.1. Respuesta del MEN-Grupo de Seguimiento Decreto 1279 de 2002, para el caso del rol de redactor en diccionarios.

#### Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tras analizar el concepto del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279 de 2002 respecto al rol de redactor en los diccionarios decide remitir a la Subdirección de Biblioteca una solicitud de préstamo de los diccionarios originales presentados por la profesora y de esta manera también invitar al Subdirector de Biblioteca a una sesión de Comité CIARP para ampliar la discusión.*

### 6.2. Respuesta 202403980002023 Información sobre distinción anual de Egresados - Encuentro General de Egresados 2022.

Decisión: *Queda pendiente para la próxima sesión.*

### 6.3. Respuesta del Grupo de Seguimiento Decreto 1279 de 2002, consulta elevada sobre "recital de grado" y conciertos.

Decisión: *Queda pendiente para la próxima sesión.*

## 7. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial).

Decisión: *Queda pendiente para la próxima sesión.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 14 de 15	

**8. Definición del impacto de cuatro (4) obras artísticas para el proceso de puntos adicionales y de reclasificación, en atención a los conceptos de los evaluadores.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**9. Asunto profesoral:**

**9.1. Caso de evaluador interno para procedimiento de puntos adicionales, en el cual se solicita al comité la aclaración respecto a si se solicitan documentos soporte al profesor solicitante o se designa un segundo evaluador para la productividad.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**10. Designación y reasignación de evaluadores para el proceso de Puntos Adicionales a profesores ocasionales y de Reclasificación.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**11. Balance de las socializaciones realizadas respecto a los procedimientos CIARP 2023-1, a cargo del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**12. Propositiones y varios.**

**12.1. Información del estado del trámite de la radicación del Derecho de Petición a Publindex.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión.*

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

22 de febrero de 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 15 de 15

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

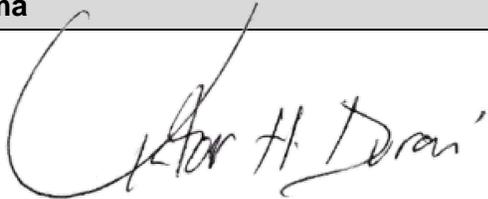
**Anexo 1: Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:**

- 1.1. FEF-Lic. Deporte - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Rocío Pulido Morera para 2024-I.
- 1.2. FEF-Lic. Deporte - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Laura Estefani García Pizano para 2024-I.
- 1.3. FBA-Maestría en Arte, Educación y Cultura - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Edwin Johanni Rodríguez Ramírez para 2024-I.
- 1.4. FED-DPG-Especialización en Pedagogía - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Jhonny Gómez Amaya para 2024-I.
- 1.5. FBA-LAE - Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Camilo Andrés Igua Torres para 2024-I.

**Anexo 2: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.**

*Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico [equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co](mailto:equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co).*

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO Presidente (D) Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité  
 Revisó: Secretaria Técnica CIARP.  
 Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.F.